

Carta
O

En el Valle Capital de la Villa de Almaraz
en diez y ocho de Nov. de mil setecientos y nueve años para
causas ordinarias se juntaron los señores D. Joaquín Ferrer
D. Juan Abad de los R. Comijos del R. Colegio de la Santa Cruz
Cayax, y Capitan de guerra desta villa por D. Juan
Xavier Zamora moína a ferer moína perpetuo, el Ayuntamiento
de esta villa, y Capitan de las Cortes de las villas de Almaraz, D.
Gerónimo Lardín Lardín, D. Andrés de Tena Lardín, D.
Alfonso Lardín Reylla, D. Juan Gamado y Pardey Re-
gidores perpetuos del Ayuntamiento de D. Nicolás Bautista
Cortes Diputado del Comar de Almaraz desta villa, D. Fermín
de Zamora Pardey Regidor del Comar de la nueva villa
y D. Benito Ruiz Pomales Taxado perpetuo del Ayuntamiento
de esta villa juntos en forma de Consejo, Just. y Regim.
trataron, y acordaron lo siguiente.

En este Ayuntamiento se ha echo presente por el Sr. Juan Peris
de la ninguna Existencia de Caudales que hay en los fondos
publicos de Chupin de esta villa, los alcamos, y deudas que contra
si tienen las reclamaciones al medico de Almaraz, y en el
primeras letras equien no se ha a ratificado los señores
que se estan señalados por el Consejo; lo que se tiene suplico
y buscado por el mismo para pagar la buxja, y
personas empleadas en el orden establecido en las Cortes
maritimas de esta villa para preservar la salud publica.
Los motivos de la parte que se piden en Africa para que
no se pague han perniciosa contagio en el interior de
Reino, y la imposibilidad en que se hallan los fondos de
poder acudir al remedio de las maciones, y mas estrecha
necesidad en que se halla, para que con inteligencia
de este Ayuntamiento, y de acuerdo con el modo, y medio
mas oportuno para ello; con su inteligencia haviendo
de tratado y conferenciado largam. en su favor de Comar
de liberar. por los señores D. Juan Xavier Zamora moína,
D. Gerónimo Lardín Lardín, D. Alfonso Lardín Reylla,
D. Juan Gamado y Pardey regidores perpetuos de esta
Ayuntamiento, y por D. Nicolás Bautista Cortes Diputado

